



Fecha: 12/11/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 327
Cm0033

Proveedor MARGA S.A. (24588)
YUGOSLAVIA 1707-RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(351000127 - 52) Servicio de traslado terrestre de larga distancia para 42 pasajeros con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda y agua durante el viaje), desde la provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., hacia la ciudad de Punta Arenas, Region de Magallanes, Chile, con posterior regreso. TRAMOS: USHUAIA/TOLHUIN/RÍO GRANDE - PUNTA ARENAS (REGION DE MAGALLANES). SALIDA: 18/11/2025. TRAMOS: PUNTA ARENAS (REGION DE MAGALLANES) - RÍO GRANDE/TOLHUIN/USHUAIA. RETORNO: 22/11/2025.	15.980.000,00	15.980.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL		15.980.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA segun lo detallado en cada renglon del formulario

PLAZO DE ENTREGA segun lo detallado en cada items

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 101 Nro : 226

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 5 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 105201 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 12/11/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 327
Cm0033

Proveedor MARGA S.A. (24588)
YUGOSLAVIA 1707-RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario